



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL - SINACOF.

San Agustín – Huila – Agosto de 2019

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y ASPECTOS GENERALES DE LAS AUDITORÍAS EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES

NORMA ISSAI 100

**Adoptada como fundamentos para
control fiscal territorial**

GENERALIDADES DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

ÁMBITO DEL CONTROL DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES

Evaluar la gestión fiscal de los entes, asuntos y temas objeto de control fiscal, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas, de los instrumentos de planeación y de operación de todo nivel del que hacen parte, los cuales tienen asociados recursos públicos con la capacidad de crear, regular y producir bienes y/o servicios en cumplimiento de los fines del Estado.

OBJETIVOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES

Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades territoriales en cuanto al grado de eficiencia, eficacia, economía y equidad en la administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del ambiente.

Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.

Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal.

Procurar el resarcimiento del patrimonio público.

GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

NORMAS DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-EFS- y los principios fundamentales en la fiscalización de las entidades Públicas.

Estas normas expedidas por la Organización Mundial de Entidades Superiores de Fiscalización – INTOSAI. En el caso de las Contralorías Territoriales armonizado a través del SINACOF fundamentadas en acápites de las Normas Internacionales de Auditoria - NIA para el sector público.

En el contexto nacional, las normas de auditoría están implícitas en el presente documento, en las guías de auditoria y demás documentos que se expidan para la vigilancia y control fiscal.

DEFINICIÓN DE AUDITORÍA

Proceso sistemático en el que, de manera objetiva, se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos.

Todas las auditorías del sector público parten de objetivos que deben ser distintos, dependiendo del tipo de auditoría y de manera particular teniendo en cuenta el sector, tipo de entidad, proceso o tema a evaluar.

TIPOS DE AUDITORÍAS

En el ejercicio de control fiscal que le corresponde a las Contralorías Territoriales y en el marco de adaptación de las Normas ISSAI; se aplicarán las auditorías Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

La auditoría financiera y de Gestión en las Contralorías Territoriales hace parte del sistema de vigilancia y control fiscal posterior, selectivo y los demás que establezca la Constitución. Es un examen independiente, objetivo y confiable de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal.

El pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta se aplicará a los sujetos de control que se les practique este tipo de auditoria y las cuales han sido priorizadas en el **Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT**, de acuerdo con la capacidad técnica, operativa y de talento humano de cada Contraloría.

El fenecimiento de la cuenta podrá emitirse no solo como resultado de una auditoría financiera y de gestión, sino también a través de un procedimiento especial, en aquellos casos en que la estructura organizacional y los recursos disponibles de la Contraloría Territorial respectiva no permitan auditar la totalidad de sujetos que rinden cuenta.

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

La auditoría y otras actuaciones de vigilancia y control tienen un enfoque basado en riesgos sobre la gestión fiscal, a partir del conocimiento del sujeto de control fiscal.

En la etapa de planeación y de acuerdo a los objetivos de la auditoría se debe comprender y entender el sector, naturaleza jurídica, condición (ejemplo: en liquidación, intervenidas etc.), las políticas, sus macro procesos, procesos, asunto o materia a auditar, entorno en que opera, naturaleza de sus operaciones, mapas de riesgo, métodos, procedimientos utilizados y control interno, entre otros.

Implica profundizar en la evaluación de los controles, de manera que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen: áreas críticas de los sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar, para establecer adecuadamente el tipo y alcance de las pruebas de auditoría.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA AUDITORÍA

Mediante la aplicación de los diferentes tipos de auditoría y otras actuaciones de vigilancia y control fiscal, la auditoría, se orienta a la consecución de resultados que permitan establecer.

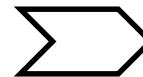
Si los recursos humanos, físicos, naturales, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, se ejecutaron de forma eficiente, eficaz, económica y de manera transparente, en cumplimiento de los fines constitucionales y legales del Estado.

ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA

Partes intervinientes de una auditoría



Asunto, criterios e información de la materia a evaluar



La materia o asunto a evaluar se refiere a la información, condición o actividad que se mide o se examina de acuerdo con los criterios de auditoría establecidos

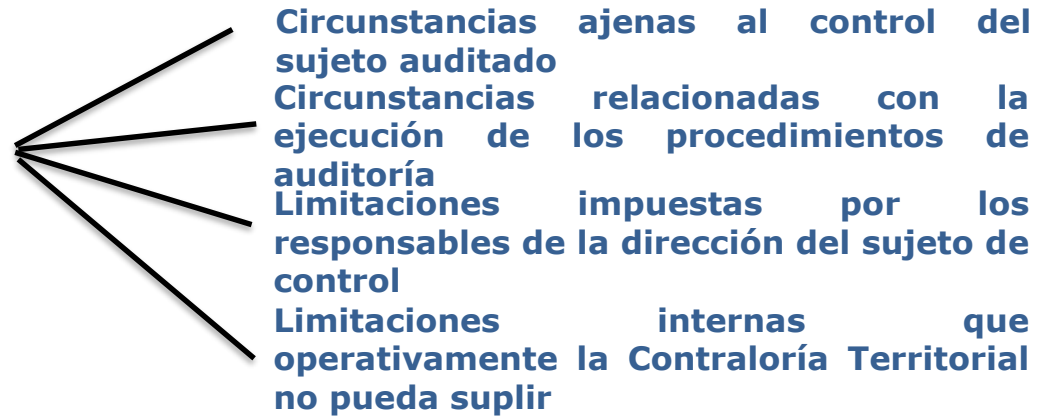
Confianza y aseguramiento en la auditoría



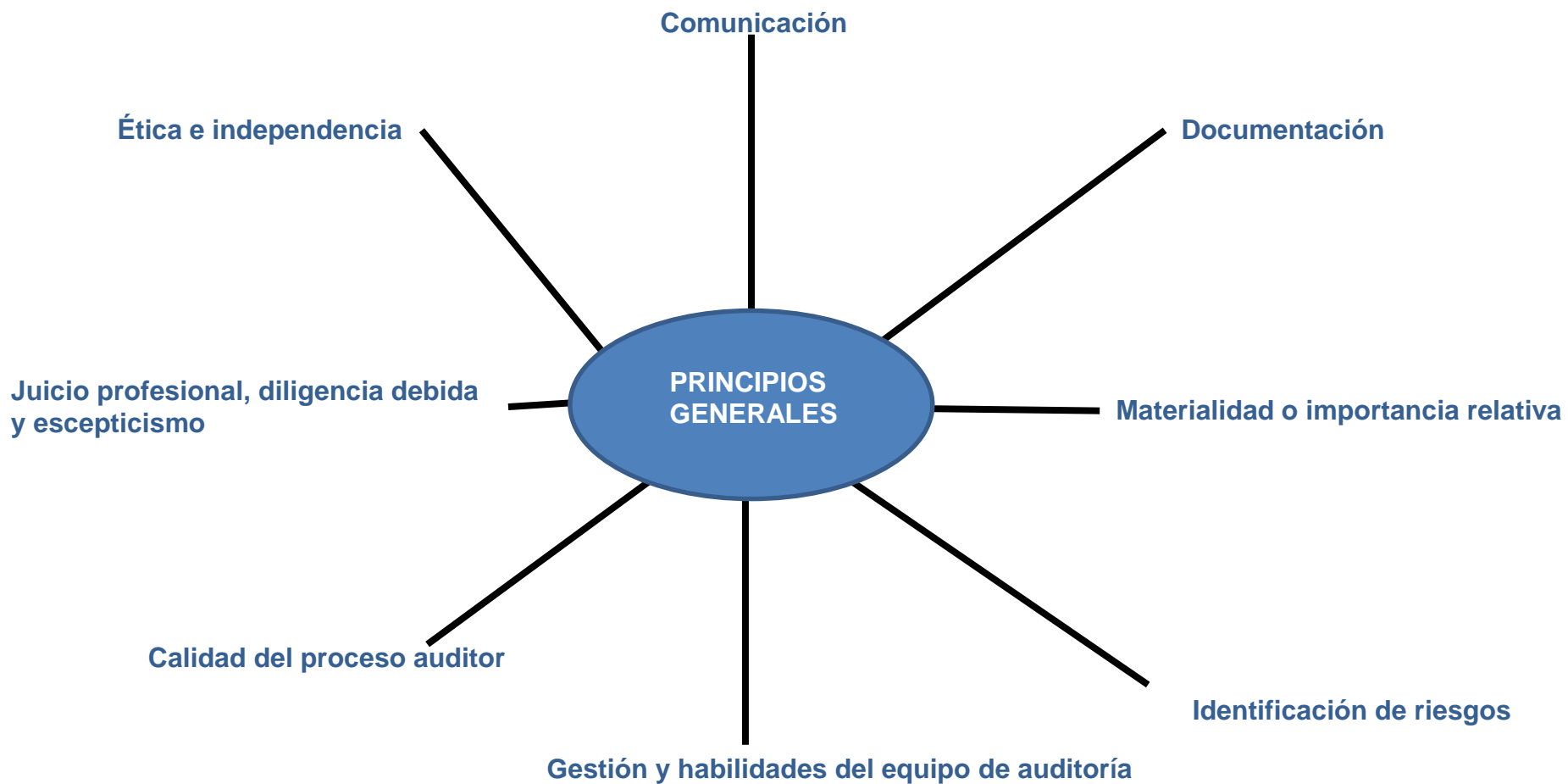
La seguridad puede ser razonable o limitada

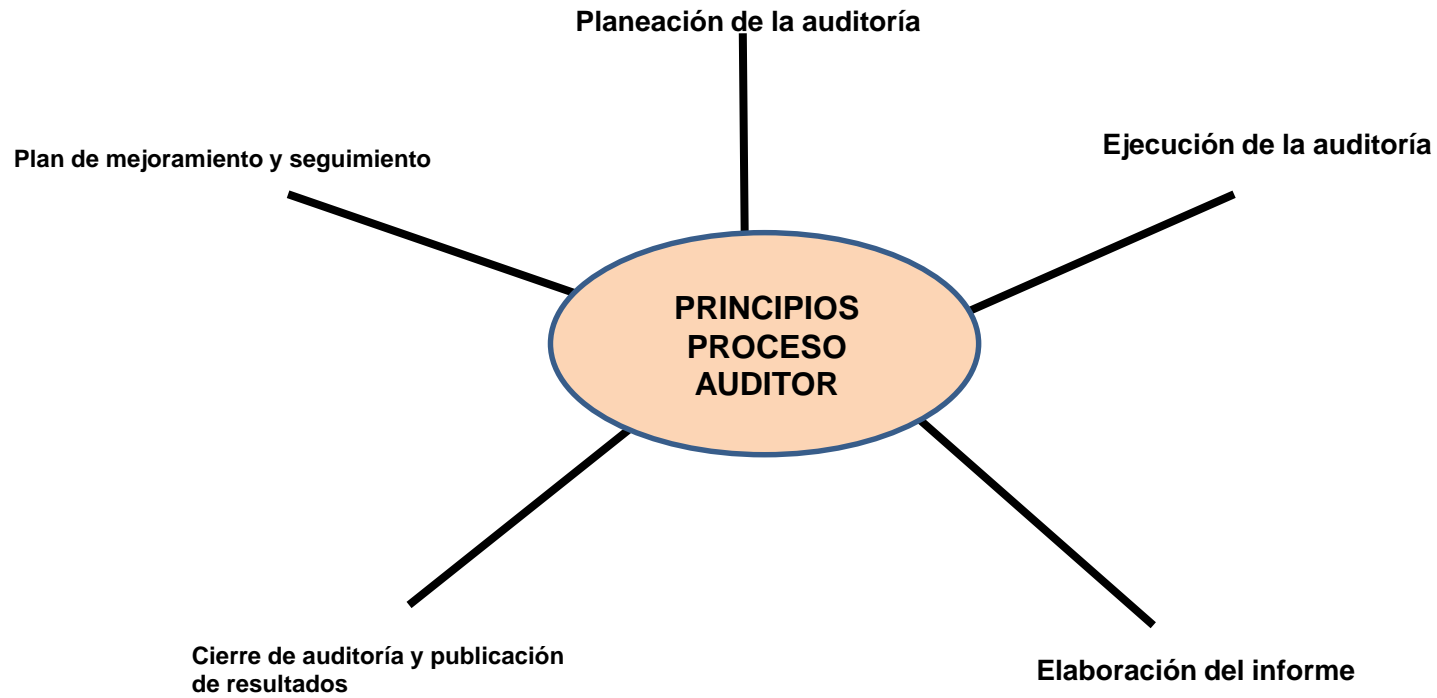
ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA

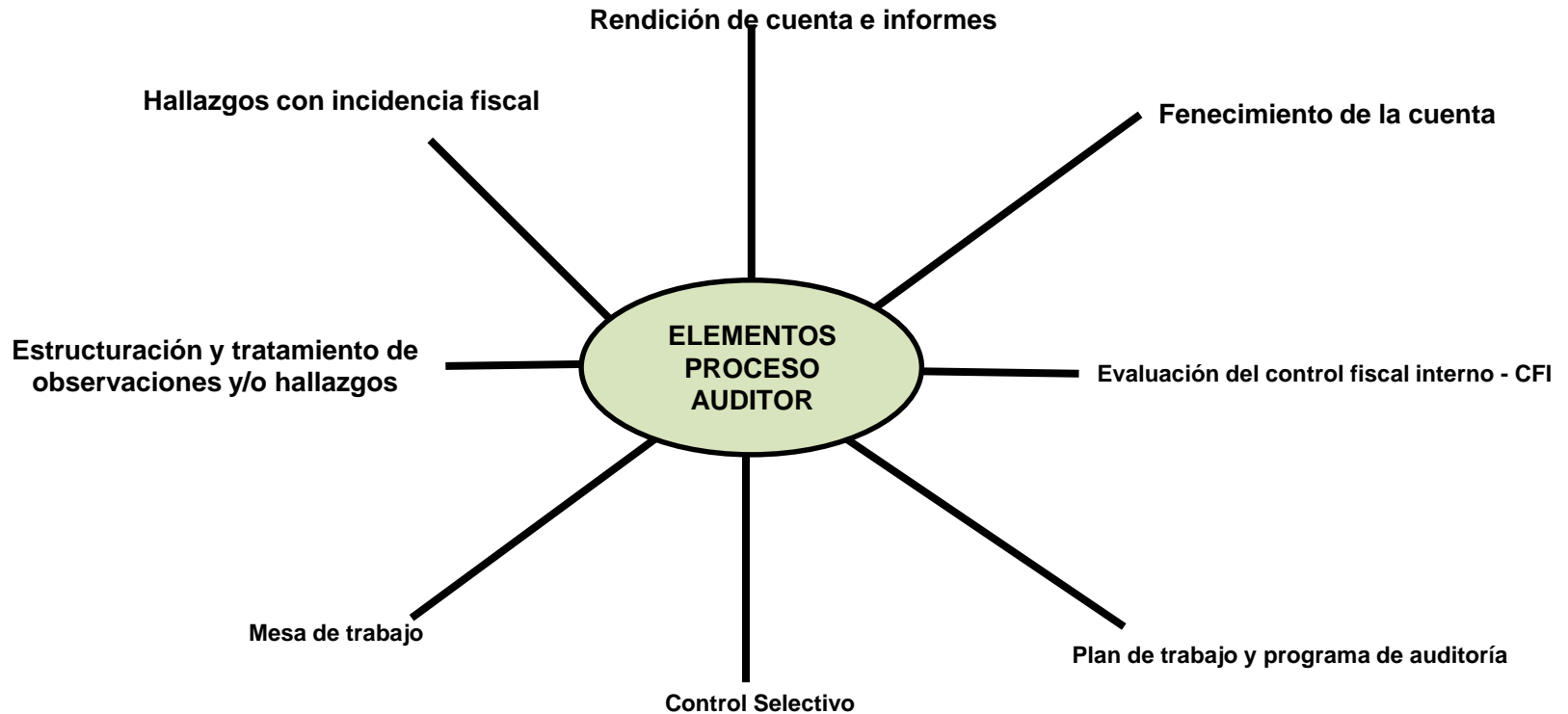
Limitaciones al trabajo del auditor



PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA







BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

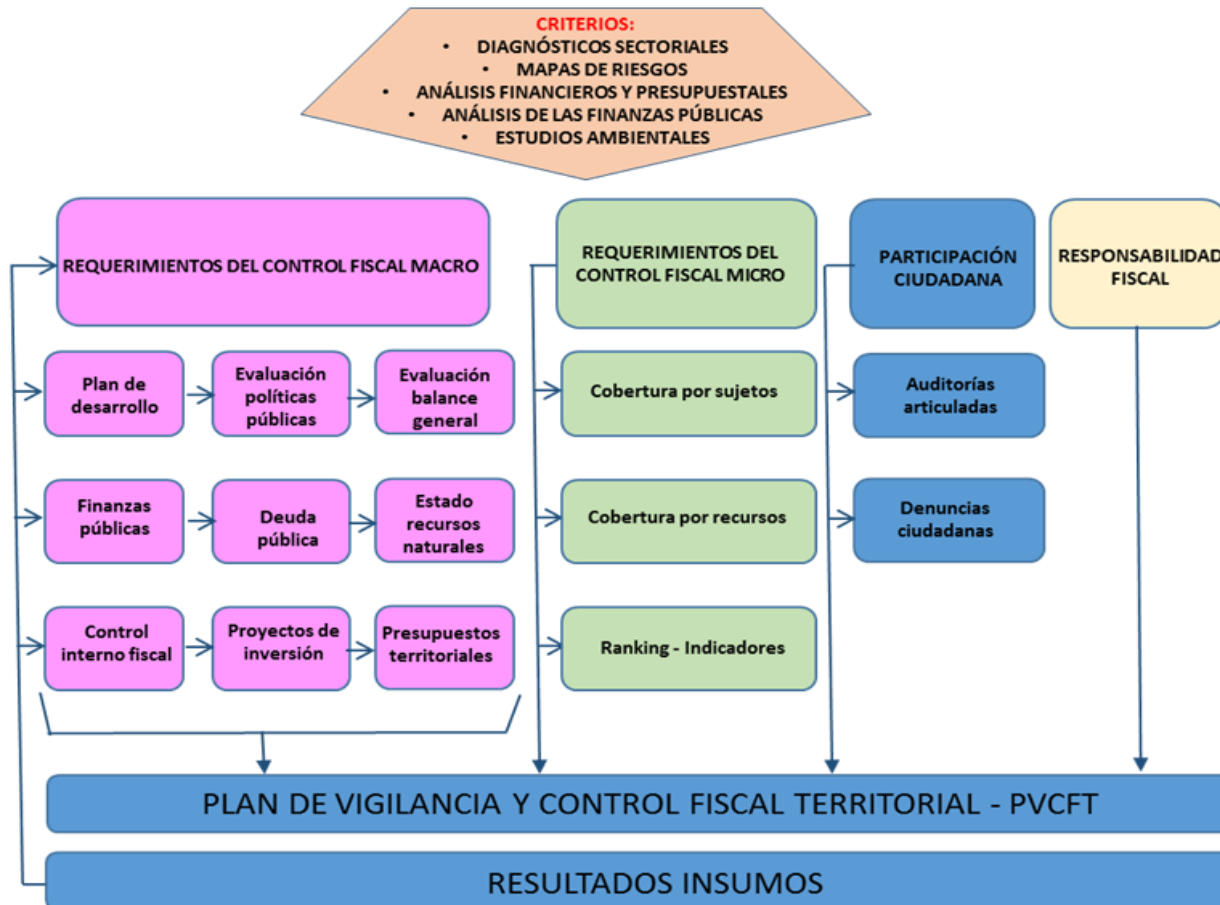
Proceso de direccionamiento estratégico donde se establecen las políticas, lineamientos, y estrategias para la planificación, programación, y seguimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, que se ejecutara en un período determinado con el propósito de cumplir la misión de la Contraloría Territorial y realizar una vigilancia y control efectivo y oportuno a los recursos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal

LINEAMIENTOS DEL CONTRALOR

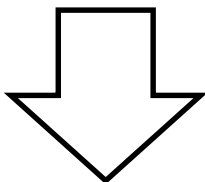
Con fundamento en el Plan Estratégico Institucional el Contralor Territorial impartirá las políticas y objetivos que deberán ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificación del PVCFT.

ESTRATEGIAS

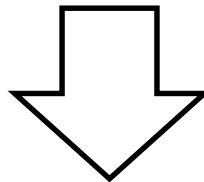
Horizonte de planeación - PVCFT



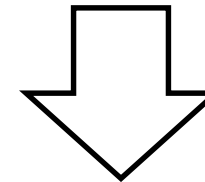
**PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL
TERRITORIAL - PVCFT**



Priorización y selección
general de sujetos de
vigilancia y control fiscal a
auditar

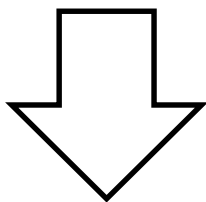


Priorización y selección de
auditorías Financieras y de
Gestión, de Desempeño y de
Cumplimiento

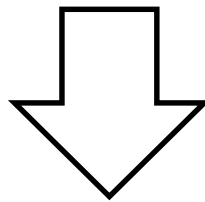


Temas de prioridad regional

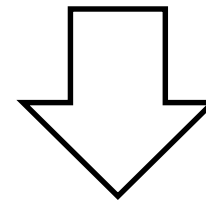
ACCIONES POST AUDITORÍA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO AUDITOR



Revisar y calificar el cumplimiento de los objetivos de cada auditoría ejecutada



Verificar la presentación de los planes de mejoramiento



Al culminar el traslado de hallazgos, reportar los beneficios del control fiscal

ADMINISTRACIÓN Y ROLES DEL PROCESO AUDITOR

ROLES DEL PROCESO AUDITOR

Los roles del proceso auditor se definirán en cada Contraloría Territorial de acuerdo a su estructura organizacional, los cuales podrán ser:

Supervisor o coordinador

Líder del equipo de auditoria

Equipo auditor

Expertos

Supervisor o coordinador de Auditoría

El supervisor o coordinador, debe garantizar la calidad de las auditorías en todas sus fases y actividades. En conjunto con el líder de auditoría, es responsable de direccionar al equipo de auditoría para garantizar el cumplimiento de los objetivos

Equipo de auditoría

Encargado del desarrollo de la auditoría

Líder de equipo de auditoría

El líder de auditoría es un experto técnico integrante del equipo de auditoría que orienta la auditoría e interactúa con el supervisor y el auditado.

Expertos

Son profesionales que reúnen los conocimientos especializados y la experiencia en un campo, profesión u oficio en particular; igualmente deben firmar la declaración de Independencia

EVIDENCIA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoría que soporta la opinión, conceptos resultados y conclusiones debe ser suficiente y adecuada e incluye tanto la información presupuestal, financiera, de gestión y administrativa.

La evidencia de auditoría debe ser adecuada y referenciada conforme a los lineamientos establecidos en cada Contraloría Territorial.

La evidencia de auditoría es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de los procedimientos en el transcurso de la auditoría.

CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA

Consiste en asumir y seguir un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas, con el objetivo de generar un producto acorde con los requerimientos de calidad de la vigilancia y control fiscal. Para lograr dicho propósito esas acciones deben seguir los estándares de las normas técnicas de calidad

Para el desempeño del proceso auditor, las Contralorías Territoriales establecen como principio La Calidad.

La recolección y administración de la información del proceso auditor se realiza a través del sistema de información con que cuenta cada Contraloría Territorial, lo cual permite analizar y monitorear el comportamiento y evolución del proceso auditor

Para asegurar la calidad del proceso auditor, se debe ejercer control sobre el desarrollo de las fases de la auditoría (Planeación, ejecución e informe y actividades complementarias)

CAPÍTULO II

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

NORMA ISSAI 200

**Adoptada como fundamentos para
control fiscal territorial**

DEFINICIÓN

La Auditoría Financiera y de Gestión en las contralorías territoriales, es un examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera, presupuestal y de gestión de los sujetos de control, que permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la evaluación se obtiene:

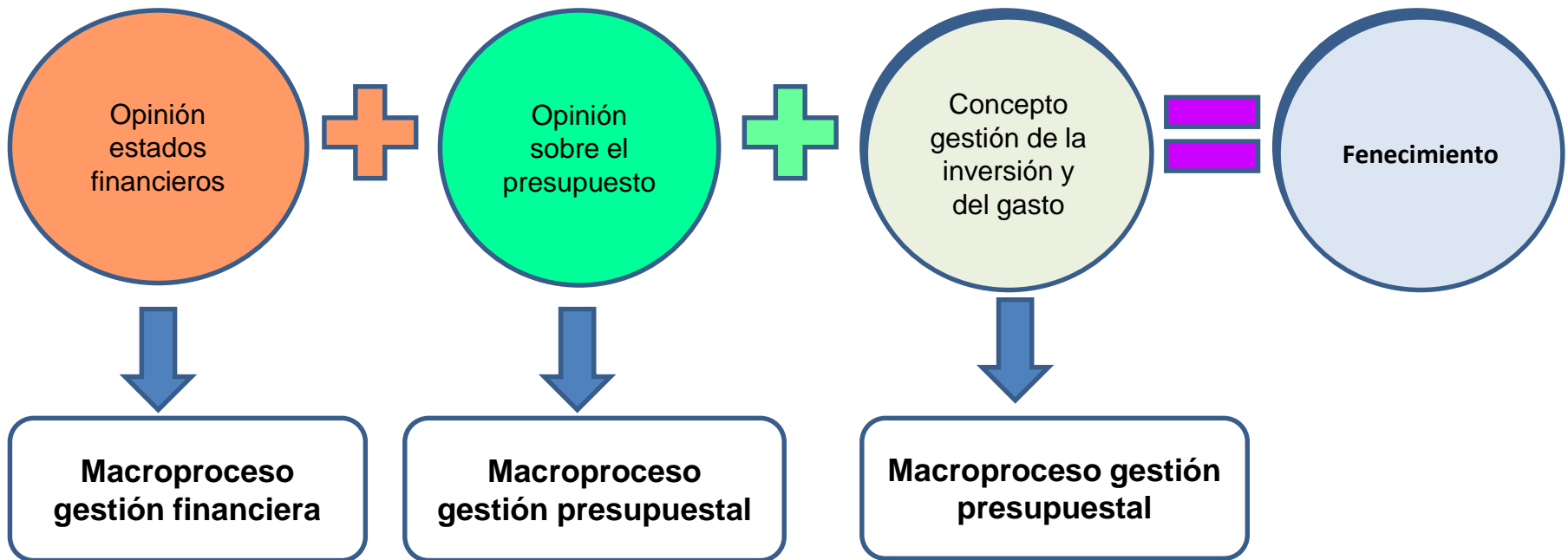
- **Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto**
- **Opinión sobre el presupuesto**
- **Opinión sobre los estados financieros**

Insumos necesarios para determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta de los sujetos de control fiscal.

FINALIDAD

Fenecer la cuenta de los sujetos de control conceptuando sobre los principios de la gestión fiscal de Economía, Eficiencia, Eficacia con oportunidad en el control y amplia cobertura en proyectos y contratación, y por ende en la evaluación de los recursos públicos.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA



MACROPROCESOS Y PROCESOS

Gestión financiera

- **Gestión de recaudo**
- **Gestión de cartera**
- **Administración de inversiones**
- **Administración de inventarios**
- **Administración de bienes muebles e inmuebles**
- **Gestión de deuda pública y obligaciones por pagar**

MACROPROCESOS Y PROCESOS

Gestión financiera

- **Gestión de costos y gastos**
- **Presentación y revelación de estados financieros**
- **Leyes y regulación relacionadas**
- **Otros procesos significativos**

MACROPROCESOS Y PROCESOS

Gestión presupuestal

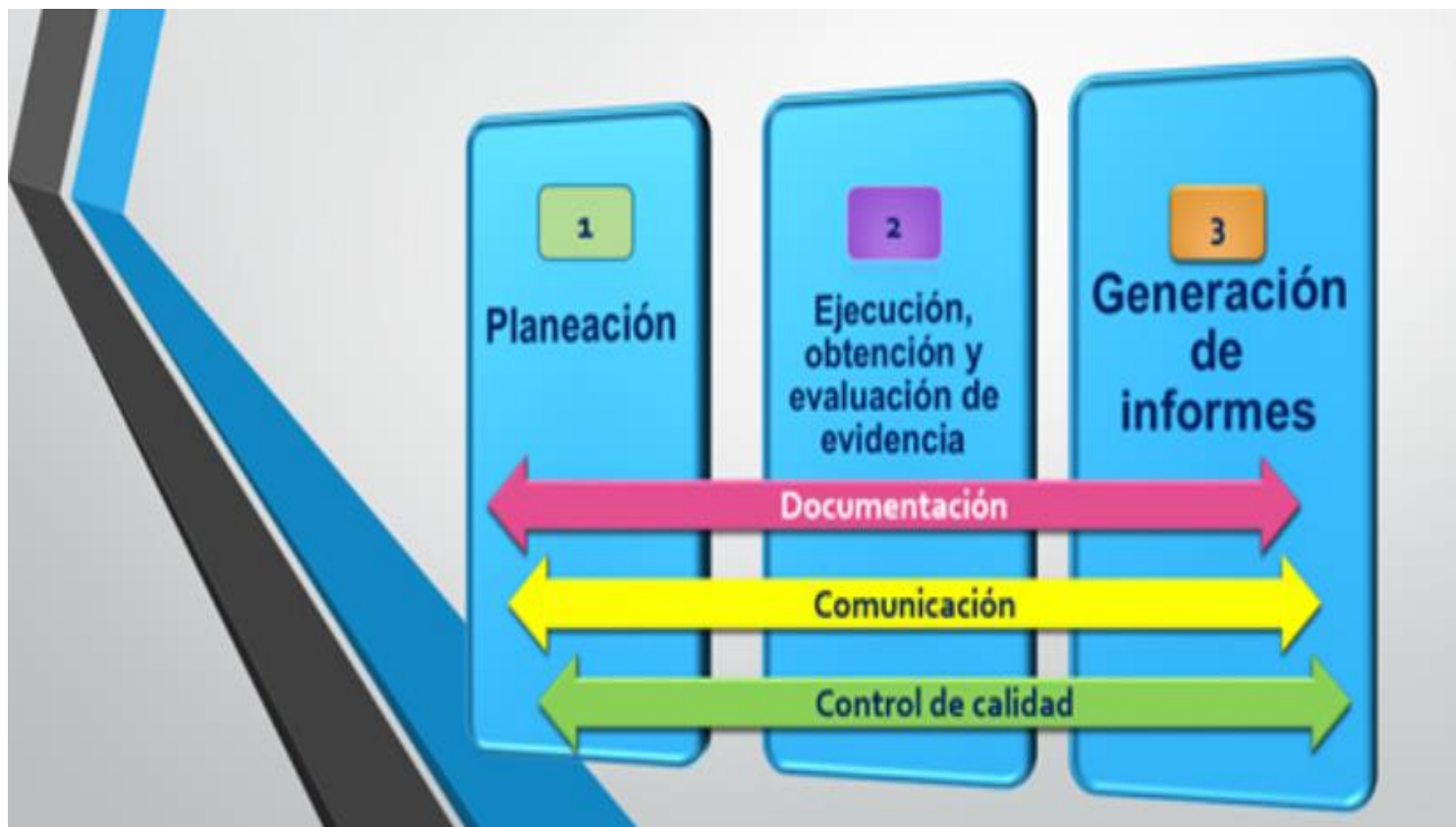
- **Pplaneación, programación y ejecución del ingreso y del gasto.**
- **Principios presupuestales y normatividad presupuestal aplicable**
- **Constitución y ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar (Cierre fiscal)**

MACROPROCESOS Y PROCESOS

Gestión de la inversión y del gasto

- **Planeación y programación del Plan de inversiones**
- **Ejecución de los proyectos y/o procesos (de operación y/o funcionamiento) a través de contratos**
- **Gestión de adquisición y recepción de bienes y servicios**

FASES Y EJES TRANSVERSALES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN



1. FASE DE PLANEACIÓN



1.FASE DE PLANEACIÓN

- **Conocer el sujeto de control y su entorno**
- **Analizar y entender el marco legal aplicable**
- **Análisis de la cuenta rendida y determinar la selectividad**
- **Incluir la evaluación del control fiscal interno y el plan de mejoramiento**
- **Conocer los hallazgos de carácter financiero, presupuestal y de gestión de la auditoría anterior.**
- **Identificar y valorar los riesgos en los estados financieros y de gestión, para determinar lo que será objeto de evaluación.**

1. FASE DE PLANEACIÓN

Esta fase se consolida con el plan de trabajo y programa de auditoría, el cual contiene entre otros aspectos.

- **Objetivos y alcance de la auditoría**
- **Resumen del conocimiento del ente y asunto a auditar**
- **Muestra de auditoria**
- **Resumen del análisis de la evaluación de riesgos**
- **Definición de la estrategia de auditoría**

1. FASE DE PLANEACIÓN

- **Asignación del equipo de trabajo**
- **Diseñar los procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada.**
- **Realizar mesa de trabajo**
- **Cronograma de actividades para las fases de ejecución e informe de auditoría**

2. FASE DE EJECUCIÓN

- **Desarrollo de procedimientos y aplicación de pruebas**
- **Evaluación de la Gestión de ingresos y gastos**
- **Evaluación de la Gestión financiera**
- **Evaluación de la Gestión de la inversión y del gasto**
- **Realizar mesas de trabajo con el equipo auditor para hacer seguimiento y control**
- **Interactuar con los funcionarios del ente auditado para validar situaciones irregulares detectadas**

2. FASE DE EJECUCIÓN

- **Determinar la efectividad del plan de mejoramiento**
- **Evaluación de la efectividad del control interno fiscal**
- **Revisión de la calidad de la cuenta rendida**
- **Elaborar las observaciones con su posible connotación**

2. FASE DE INFORME

- **Realizar mesa de trabajo para validar y aprobar las observaciones con su respectiva connotación**
- **Determinar el fenecimiento de la cuenta de conformidad con los resultados de la auditoria**
- **Elaborar el informe preliminar y remitirlo al sujeto de control para que se ejerza el derecho de contradicción y defensa y determinar los posibles hallazgos.**

2. FASE DE INFORME

- **Analizar en mesa de trabajo la respuesta emitida por el sujeto de control y validar si las observaciones se mantienen como hallazgos y sus connotaciones.**
- **Elaborar el proyecto de informe final para su revisión por parte del supervisor o quien haga sus veces.**
- **Elaborar, comunicar y publicar el informe definitivo.**

EJES TRANSVERSALES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

- **Documentación.** Cada actividad de las fases de auditoría debe ser documentada desde el inicio hasta el final y observar las disposiciones de archivo y referenciación de documentos.

EJES TRANSVERSALES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

- **Canales de comunicación.** Los integrantes del proceso auditor deben conocer los canales de comunicación internos y externos relacionados con el proceso.
- **Control de calidad.** Este eje incluye las actividades de supervisión desde la planificación de la auditoría hasta la comunicación del informe al sujeto auditado, así como, el aseguramiento de la calidad en las fases de la auditoría.

AUDITORÍA FINANCIERA PRELIMINAR

Cada Contraloría Territorial teniendo en cuenta la naturaleza, complejidad y riesgos de los sujetos de control y vigilancia, podrá programar el inicio de la auditoria antes de que finalice la vigencia fiscal a auditar, con el fin de garantizar pruebas de auditoria suficientes y adecuadas para emitir un dictamen técnico y objetivo.

AUDITORÍA FINANCIERA PRELIMINAR

La Auditoría Financiera y de gestión preliminar, se adelantará en dos etapas, así:

Actividades antes de terminar la vigencia auditada:

- **Conocimiento del sujeto a auditar**
- **Análisis de estados financieros a la fecha de corte intermedia que se establezca.**
- **Conocimiento de la composición del presupuesto del sujeto de control.**
- **Pruebas de recorrido a procesos claves.**

AUDITORÍA FINANCIERA PRELIMINAR

- **Identificación y valoración de riesgos.**
- **Evaluación del control interno financiero.**
- **Materialidad y enfoque preliminar.**
- **Plan de trabajo y programa de auditoria**
- **Diseño y ejecución de pruebas a la fecha de corte intermedia, a las cuentas de los estados financieros que tengan un alto nivel de riesgo en el manejo de los recursos.**
- **Consolidación de observaciones en caso de que se presenten.**

AUDITORÍA FINANCIERA PRELIMINAR

Actividades posteriores al cierre de la vigencia:

- **Revisión y ajuste de la materialidad.**
- **Revisión y ajuste de matriz de riesgos y controles si hay lugar a ello, es decir, si se detecta algún riesgo significativo y de fraude que no se hubiera tenido en cuenta.**

AUDITORÍA FINANCIERA PRELIMINAR

- **Aplicación del instructivo de evaluación presupuestal.**
- **Extensión de pruebas.**
- **Revisión y ajuste del plan de trabajo**

ALGUNOS CAMBIOS RELEVANTES

- **Se adaptaron las normas internacionales ISSAI a las normas de control fiscal en el proceso de auditoria**
- **Se cambia la denominación de auditoria regular, especial y exprés por auditoría Financiera y de gestión, desempeño y de cumplimiento.**
- **Se suprime el concepto de componentes, factores y variables, por macroprocesos y procesos.**
- **No se tienen en cuenta para calificar la gestión, la evaluación, del plan de mejoramiento, de la rendición de la cuenta y el control fiscal interno.**

ALGUNOS CAMBIOS RELEVANTES

- **El enfoque de las auditorías está basado en riesgos a los que están expuestos los sujetos de vigilancia y control fiscal respecto al manejo de los recursos públicos.**
- **Se involucra el concepto de Auditoría Financiera Preliminar.**
- **Se implementan instructivos y formatos por tipo de auditoría**

CAPÍTULO III

AUDITORIA DE DESEMPEÑO

NORMA ISAAI 300

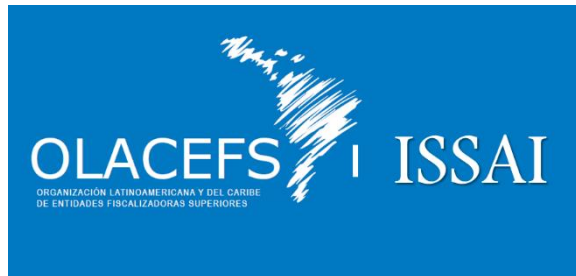
**Adoptada como fundamentos para
control fiscal territorial**



DEFINICIÓN

La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora.

La Auditoría de Desempeño también tiene en cuenta los principios de equidad y la valoración de costos ambientales.



En la ISSAI 9400 hace claridad entre la auditoría de desempeño y evaluación de política pública; mientras que la **auditoría de desempeño** se centra en la evaluación de la economía, la eficiencia o la eficacia, en la **evaluación de las políticas públicas** lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de una política (lo cual implica a menudo tener en cuenta otras políticas que tengan efectos en el mismo ámbito) y valorar la pertinencia de dicha política.

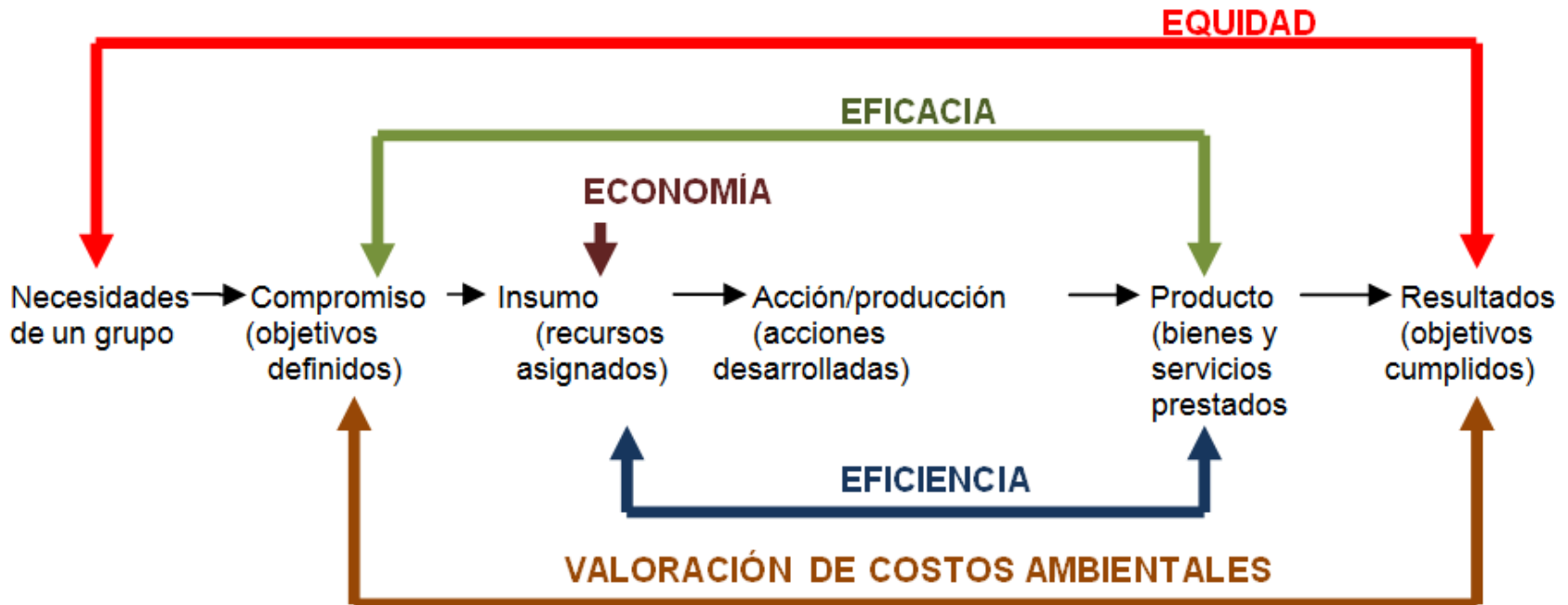


PROPÓSITOS

- **Contribuir a mejorar la economía, eficiencia y eficacia del sector público, a la gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia.**
- **Examinar el estado de logro o alcance de los objetivos y metas formulados por el sujeto de control o asunto vigilado, así como establecer los procesos críticos y factores que obstaculizan, restringen o impiden tales logros.**
- **La Auditoría de Desempeño busca brindar información, análisis o perspectivas nuevas. Provee nueva información, conocimiento o valor al proporcionar nuevas perspectivas analíticas (análisis o nuevas perspectivas más amplias o más profundas).**



PRINCIPIOS QUE SE EVALÚAN



ENFOQUE

- **Enfoque orientado al sistema.** Examina el funcionamiento apropiado de los sistemas de gestión.
- **Enfoque orientado a resultados.** Evalúa si se ha logrado el resultado o producto deseados tal como se previó, o si los programas y servicios operan como se tenía previsto.
- **Enfoque orientado al problema.** Verifica y analiza las causas de problemas específicos o desviaciones de los criterios de auditoría de lo que debe o podría ser.



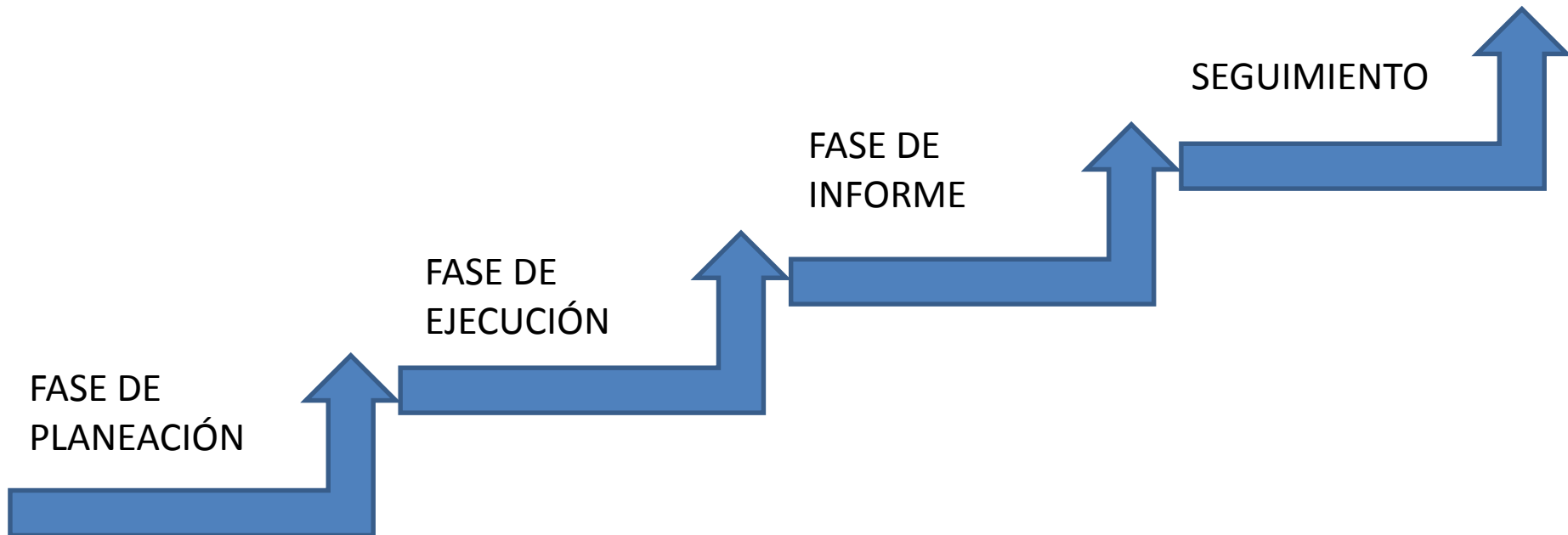


CARACTERÍSTICAS

- **Mayor flexibilidad en la elección de los temas y objetos, métodos y criterios de auditoría.**
- **Se trata de un examen independiente con un carácter no reiterativo.**
- **Debe disponer de una amplia variedad de métodos de investigación y evaluación.**
- **Está abierta a diversos criterios e interpretaciones.**
- **Pueden superar la temporalidad del PVCFT en relación con la anualidad. Teniendo en cuenta la complejidad de los recursos y el tiempo disponibles para su realización.**
- **Los auditores tratan de establecer una actitud de cooperación y unas interacciones abiertas, así como un clima de confianza con la entidad fiscalizada.**

FASES DEL PROCESO AUDITOR

El ciclo de Auditoría de Desempeño, incluye las fases de planeación, de ejecución, de elaboración del informe y el seguimiento.



FASES DEL PROCESO AUDITOR



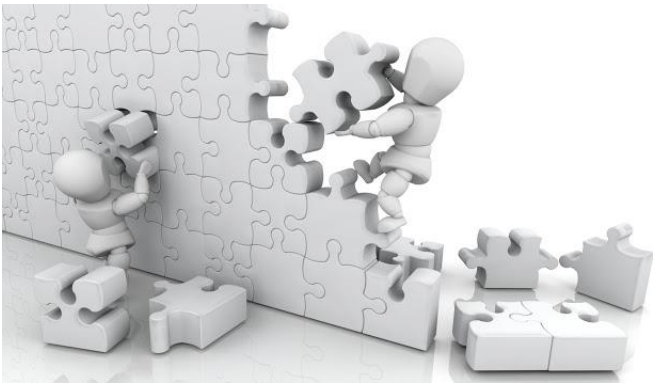
FASE DE PLANEACIÓN



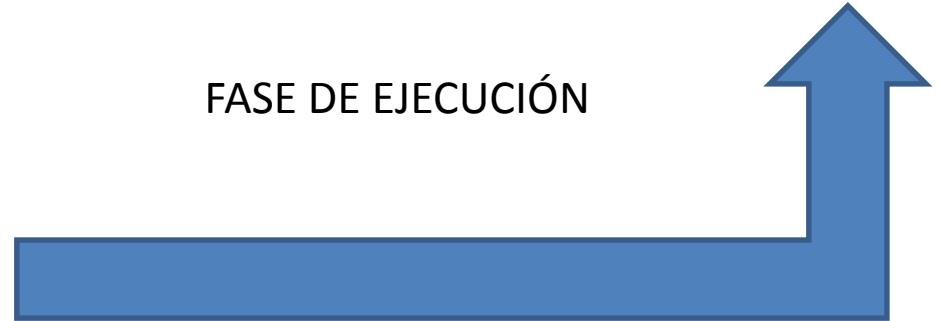
ETAPAS DE LA FASE DE PLANEACIÓN:

- **Planeación estratégica:** se analizan y determinan los asuntos y cuestiones a auditar, mediante un proceso de identificación, selección y priorización de temas.
- **Diseño de la auditoría:** define la estrategia general de la auditoría. (Levantamiento de la Información, conocimiento, preguntas, criterios temas metodología, requisitos de personal, expertos)

FASES DEL PROCESO AUDITOR



FASE DE EJECUCIÓN



EN LA FASE DE EJECUCIÓN:

Se lleva a cabo el desarrollo de:

- Trabajo de campo
- Recopilación y análisis de los datos
- Obtención de las evidencias suficientes, confiables y relevantes para respaldar los resultados
- Hallazgos y las conclusiones de la auditoría.

A lo largo de este proceso debe considerarse el valor agregado de la auditoría y sus beneficios.

FASES DEL PROCESO AUDITOR



EN LA FASE DE INFORME

Se elabora el documento final del proceso auditor y culmina con su firma y comunicación.

- El informe es un instrumento formal y técnico mediante el cual se comunican:
- Objetivos de la auditoría
- Análisis de la evidencia
- Metodología utilizada
- Resultados: Hallazgos y Conclusiones de la auditoría que responden a las preguntas planteadas y los objetivos propuestos de la auditoría, considerando los postulados de la investigación científica.

HERRAMIENTAS

Técnicas de diagnóstico: TASCOI; Desdoblamiento de Complejidad; DOFA; Análisis stakeholder; mapa de procesos; espina de pescado y modelo lógico.

Evaluación de riesgos y controles.

Formato Matriz de Planeación:

Preguntas	Criterios	Información requerida	Fuentes de información	Procedimientos para la recopilación de datos	Procedimientos para el análisis de datos	Limitaciones	Qué permitirá decir el análisis
-----------	-----------	-----------------------	------------------------	--	--	--------------	---------------------------------

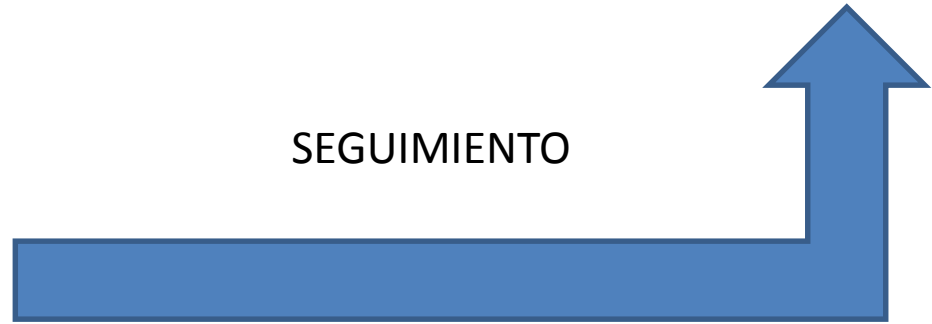
Métodos de Recolección de Datos: Cuestionarios; Entrevistas; Revisión Documental y Observación

Método	Propósito global	Ventajas	Dificultades
--------	------------------	----------	--------------

FASES DEL PROCESO AUDITOR



SEGUIMIENTO



Posterior a la liberación del informe, y una vez transcurrido el tiempo suficiente para que, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de los resultados de la auditoría, la entidad auditada o actores públicos vinculados implementen las medidas propuestas, se realiza el seguimiento para determinar si las deficiencias fueron corregidas.

CAPÍTULO IV

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

NORMA ISSAI 400

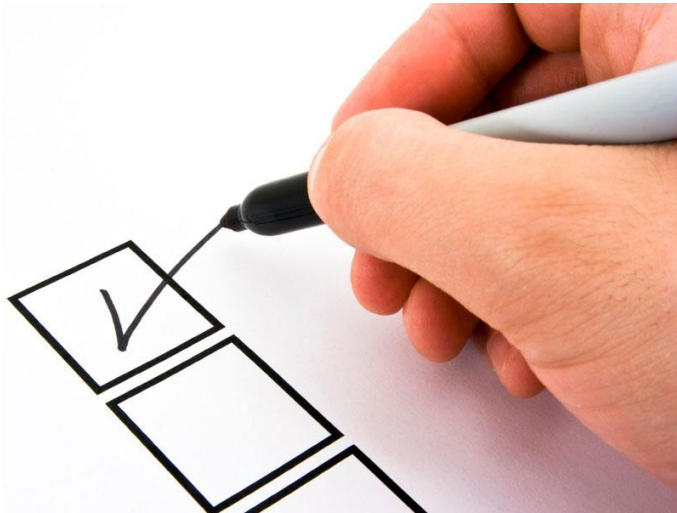
**Adoptada como fundamentos para
control fiscal territorial**



DEFINICIÓN

Es la evaluación independiente, sistemática y objetiva mediante la cual se recopila y obtiene evidencia para determinar si la entidad, asunto o materia a auditar cumplen con las disposiciones de todo orden, emanadas de Organismos o Entidades competentes que han sido identificadas como criterios de evaluación.

Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o disposiciones identificadas como criterios.



Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos significativos, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estos criterios pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen una administración sana del sector público.



OBJETIVO GENERAL

La Auditoría de Cumplimiento tiene como objetivo general, obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento del sujeto, entidad, asunto o materia, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las Corporaciones públicas de elección popular.



OBJETIVO ESPECÍFICOS

- **Promover la transparencia presentando informes confiables sobre si los fondos han sido administrados, si la administración ha sido ejercida de manera efectiva y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las regulaciones aplicables.**
- **Fomentar la rendición de cuentas al reportar las desviaciones y violaciones respecto de lo señalado en las regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas y para que quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones.**
- **Fomentar la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude e identificar tanto las debilidades y desviaciones, respecto al cumplimiento de las leyes y regulaciones.**



CARACTERÍSTICAS

- **Debe comprender asuntos de la gestión fiscal y puede abarcar una seguridad razonable o limitada;**
- **La materia sometida a auditoría puede estar compuesta por actividades, operaciones financieras e información. Puede ser general o específica**
- **Las disposiciones legales y normativas son el elemento más importante de la AC. Su estructura y contenido permiten fijar los criterios y objetivos de la fiscalización;**
- **La legislación y demás normas constituyen los instrumentos principales a través de los cuales se ejerce el control a la gestión fiscal, al ingreso y al gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público.**



LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU RELACIÓN CON OTROS TIPOS DE AUDITORÍA





ELEMENTOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

ELEMENTOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Fundamento Legal y Criterios

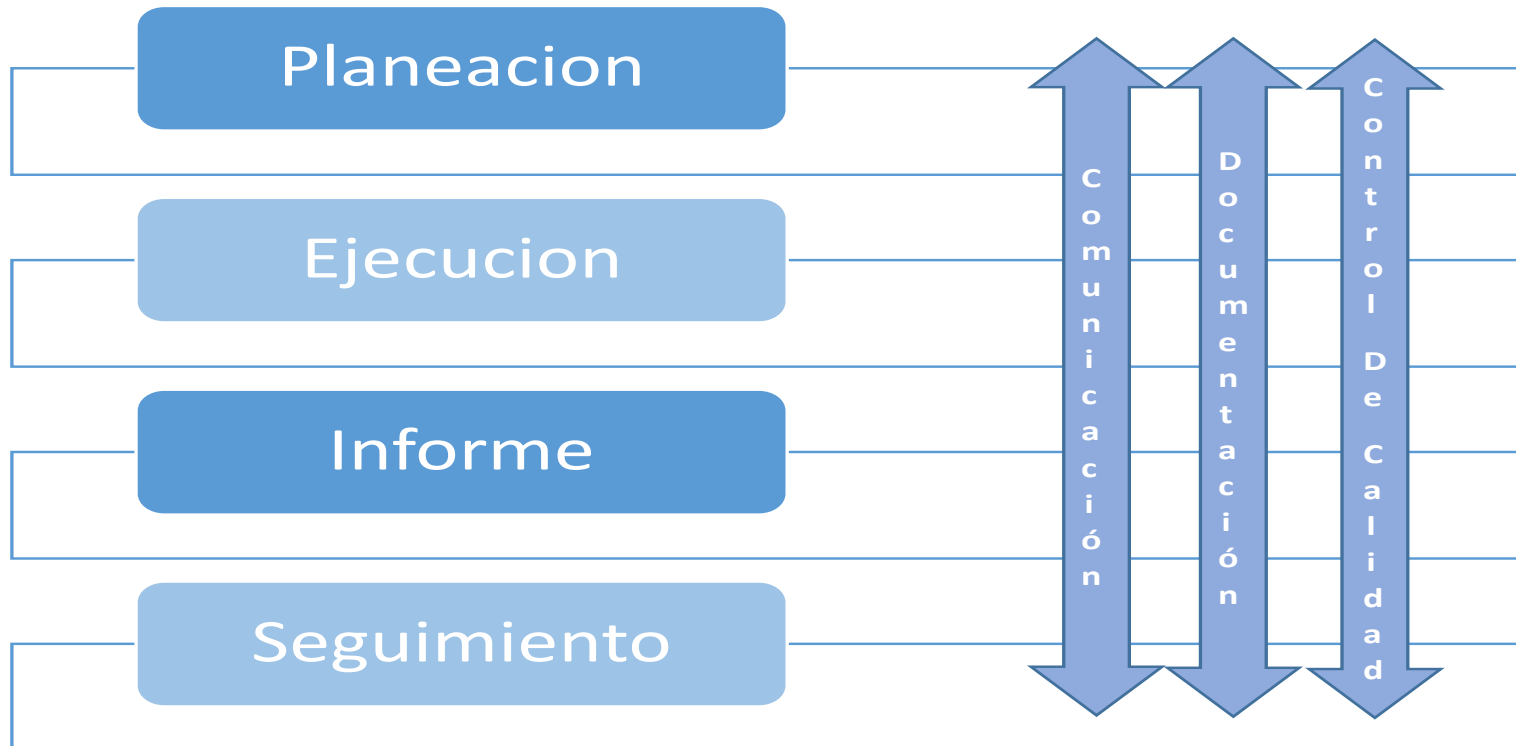
Materia o Asunto de la Auditoria de Cumplimiento

Partes intervinientes en la Auditoría de Cumplimiento

Certeza, Seguridad o Fiabilidad de la Auditoria de Cumplimiento

FASES DEL PROCESO AUDITOR

La Auditoría de Cumplimiento, incluye las fases de planeación, de ejecución, de elaboración del informe y el seguimiento.



FASES DE PLANEACIÓN

PVCFT
(Objetivo General)

AT
(Fuentes de Criterio,
Objetivos específicos)

Declaración de
Independencia

Presentación

- Objetivos
- Alcance
- Solicitar Salvaguarda

Conocimiento

- Contexto
- Asunto o Materia
- Definir Criterios
- Evaluar Riesgos
- Riesgo de Fraude
- Evaluar CI
- Riesgo de Auditoría

Estrategia

- Precisar Objetivos
- Establecer Alcance
- Definir Materialidad
- Decidir Muestreo
- Definir Enfoque

Plan de Trabajo

- Información Básica (Antecedentes, criterios, Conocimiento del asunto o materia a auditar)
- Estrategia de la Auditoría (Objetivos, alcance, materialidad, enfoque, muestreo)
- Administración del trabajo (Recursos, Visitas, Cronograma)

Programa de Auditoría

- Objetivo
- Fuentes de criterio
- Criterios
- Procedimientos
- Técnicas de Auditoría
- Referencia P/T
- Tiempo
- Responsables

FASES DE EJECUCIÓN

PLAN Y PROGRAMA DE AUDITORIA

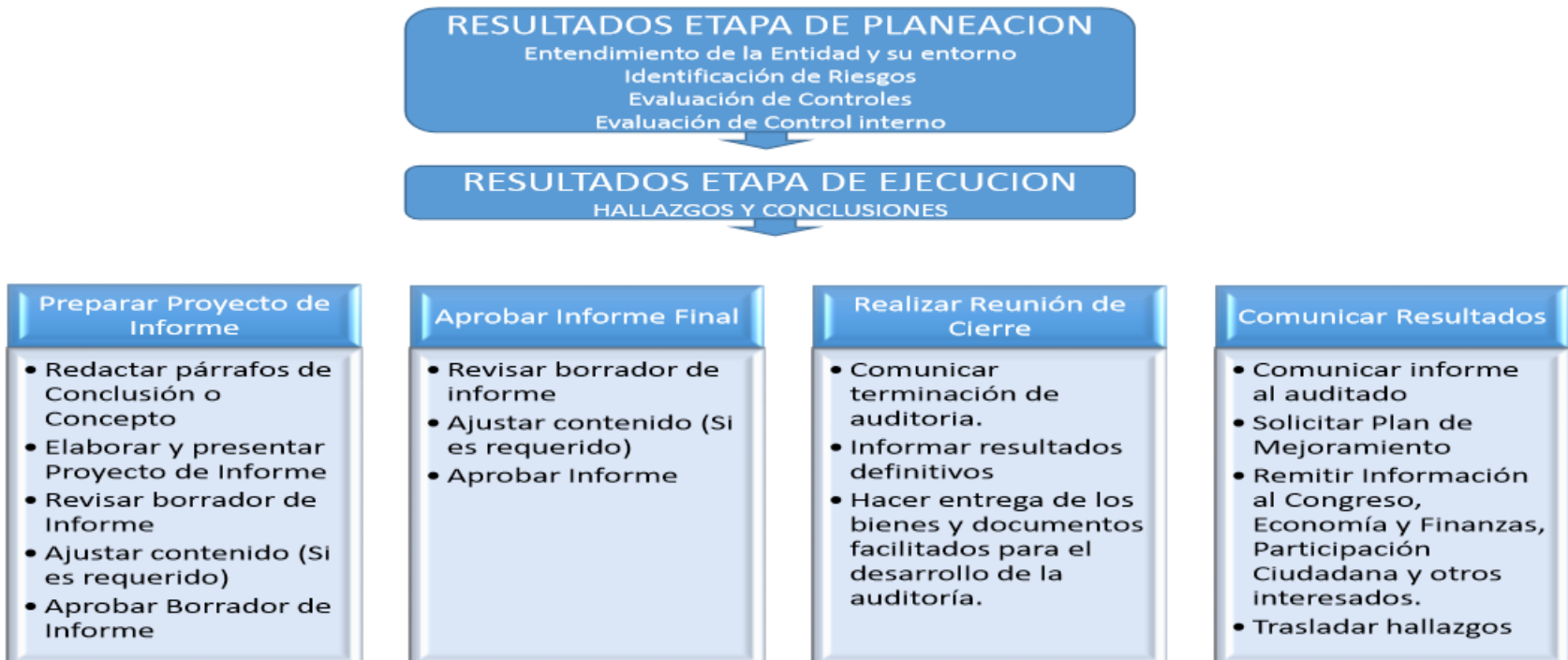
EJECUTAR PROCEDIMIENTOS

- Realizar pruebas.
- Recopilar evidencia.
- Documentar papeles de trabajo
- Evaluar evidencia
- Estructurar observación
- Validar información



FASES DE INFORME

La Fase de Informe es la última fase del proceso de auditoría y en ella se consolidan los resultados obtenidos en la evaluación adelantada y los cuales serán comunicados a las entidades y a las partes interesadas mediante el Informe de auditoría.





FASE DE INFORME

Conclusión (concepto) sin Reservas.

En este caso el párrafo puede tener la siguiente redacción:

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la (información acerca de la materia controlada de la entidad auditada) resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados)”

FASE DE INFORME

Conclusiones (conceptos) con reservas.

Este tipo de conclusiones se dan cuando en el desarrollo de la auditoría se ha identificado algún incumplimiento material o se han presentado limitaciones en el alcance, y existen las siguientes opciones:

- **Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) con reserva.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a (describir la excepción), la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados)...”.

- **Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) Adversa.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada no resulta conforme...”.

FASE DE INFORME

- **Limitación en el alcance – Conclusión (concepto) con reservas.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, salvo en lo referente a (describir la limitación o excepción), la información acerca de la materia controlada en la entidad resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados)...”

- **Limitación en el alcance – Abstención de conclusión (concepto).**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, no podemos emitir un concepto.”

SEGUIMIENTO



SEGUIMIENTO



De acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, el proceso de seguimiento a las observaciones y hallazgos que se originan luego de cada auditoría, facilita la implementación eficaz de acciones correctivas y proporciona información valiosa para la(s) entidad (es) auditada(s).

HERRAMIENTAS

- **Riesgo de Fraude**
- **Prueba de Recorrido**
- **Instructivo para identificar y evaluar riesgos y controles**
- **Gestión del Riesgo de Auditoría.**
- **Evaluación Control Fiscal Interno**
- **Plan de Trabajo y Programa de Auditoria**
- **Técnicas de auditoría para obtener evidencia**

GRACIAS